

Código de Rastreo:

4175556736

0055890958-780781902747

....

CONFIRMACION

9.0 KG

ETIQUETAS RAMS S A DE C V ETIQUETAS RAMS S A DE C V - PRESA LA ANGOSTURA 155

E IRRIGACION MIGUEL HIDALGO

5890958|AP01|1.10.20.|

М

CP:11500 CMX CEL: 5510406629 TEL: 5510406629

SAUL FLORES REYES SAUL FLORES REYES

- CERRADA PIRULES LOTE 10

E

BARRIO XOCHITENCO

S CHIMALHUACAN CP:56350 MEX

\_

Vigencia de guía: 03/05/2024

## Terrestre

Terrestre Prepagado

b Z



56350

MEXICO HANGARES

Procuraduría Federal del Coseptiembre de 2019, exphttps://www.estafeta.com/Ate

Para consulta del Contrato dinternacional fue registrado del Procuraduría Federal del Cor PFC.B.E.7/007388-2019 del https://www.estafeta.com/Ate

Sus datos personales serán tiprivacidad publicado en https://www.cos.ulte.la.lista de artícula.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en https://www.estafeta.com/Privacidad.

Consulte la lista de artículos prohibidos en https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envio con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.